

[Entrar](#)¿Nuevo usuario? [Regístrate](#)

Jaén.- Asanda denuncia el lanzamiento de la pava viva desde el campanario de Cazalilla ante la Junta de Andalucía

Europa Press - hace 2 horas 23 minutos

JAÉN, 17 (EUROPA PRESS) - La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado el lanzamiento de la pava viva desde el campanario de Cazalilla (Jaén) ante la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía al entender que esto supone una infracción de la Ley de Protección de los Animales.

En el texto de la denuncia, al que tuvo acceso Europa Press, solicita que se abra expediente incoador contra el autor material, la persona que lanzó la pava al tiempo que pide que se depuren responsabilidades sobre la actuación del Ayuntamiento de la localidad como responsable subsidiario, puesto que considera que "omite el deber legal de impedir la citada infracción"

Asanda ha interpuesto esta denuncia después de que un particular sin identificar llevara el pasado día 3 de febrero a cabo, un año más, la tradición del lanzamiento de una pava viva desde el campanario de la parroquia de Santa María de la Magdalena de Cazalilla. Se trata de un hecho que se enmarca en las celebraciones de la festividad de San Blas y que cuenta con una gran aceptación popular, a pesar de la oposición expresa de protectoras de animales como Asanda.

La denuncia, suscrita por el vicepresidente y representante legal de la organización, Luis Gilpérez Fraile, especifica que el lanzamiento está expresamente prohibido por el artículo 4 de la Ley que 11/2003 de Protección de los Animales y tipificados como falta muy grave en el artículo 38 y como falta grave en el 39.

Asimismo, destaca el carácter "reiterativo" de la infracción desde que los hechos quedaron tipificados por la normativa y "premeditado", por cuanto afirma que se tiene preparado al animal y el acceso al campanario con antelación. Además, señala que "se realiza con conocimiento de causa, por cuanto ha sido sancionada con anterioridad y ello es de conocimiento público y con una trascendencia social que se refleja ya en medios de comunicación".

EL AYUNTAMIENTO "ESTÁ DESLIGADO"

El concejal del PP en el Ayuntamiento de Cazalilla Rafael Martínez confirmó el día 3 de febrero el lanzamiento tradicional del acto, aunque admitió no saber la identidad de la persona que lo hizo, extremo que ya ha sucedido en otras ocasiones. "Se debe hacer con "capuchas o con caretas, para que no se les reconozca".

Martínez recordó que el Consistorio de la localidad "está desligado" de la iniciativa, aunque "la gente no", puesto que "es un acto con 100 años de historia y eso cuesta trabajo de eliminar".

Asanda ya aseguró que si se llevaba a cabo el acto lo volverían a denunciar. De hecho, el hombre que lanzó la pava desde el campanario de Cazalilla fue sancionado por la Junta de Andalucía con 2.000 euros, multas que en los años 2004 y 2006 recaerán sobre la persona que entonces se identificó a sí misma ante la Guardia Civil como la que lanzó a este animal.

Vídeo/Audio: España

[Zapatero dice que el 9-M se decide entre los ...](#) EFE[Tres hermanas valencianas fundan el primer ...](#) Europa Press[Miguel Marinero se inspira](#)[Dos detenidos por carreras](#)

Copyright © 2008 Yahoo! Todos los derechos reservados